



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0384

(21 SEP 2021)



“Por medio del cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el 0129 del 27 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LUCILA MARIA MORELOS PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.616 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretaria de Educación Departamental, estará en comisión oficial del 22 al 25 de septiembre de 2021, en la ciudad de Bogotá, donde participará en el Encuentro Nacional de Secretarios de Educación, convocado por el MEN.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 22 de septiembre de 2021, encárguese al Secretario de Cultura, **LUIS EDWARD TELISFORD CHOW**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.003.783, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 21 SEP 2021

SECRETARIA GENERAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyectó/Elaboró: Lucila Morelos P. /Brígida Manuel F.-Secretaría de Educación.
Revisó: Rita V. Amador S. -Secretaría General/Archivo: Ana Gordon M. Despacho Gobernación.